



DECRETO EXENTO N° 794
RETIRO,
VISTOS: 26 FEB 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° Las cotizaciones presentadas por el proveedor "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda.", Cédula de Identidad N°76.197.758-K, con fecha 23 de Febrero 2018.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de materiales de construcción. Dichos productos se destinarán al caso social, Sr. Alonso del Carmen López Mondaca, C.I.N°10.410.679-K.

2° Que el proveedor "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda." Cédula de Identidad N° 76.197.758-K, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la adquisición de Materiales de Construcción, al proveedor "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda." Cédula de Identidad N° 76.197.758-K, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
25	Permanit 4mm. 1,20x2, 40mt.
93	Mad. Tabla cielo 1/2x4x3, 2mt.

2° **EFFECTÚESE**: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$279.300 (Dochientos setenta y nueve mil trescientos pesos), IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-014-004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S) DEPARTAMENTO DES. COMUNITARIO

[Signature]
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE(S)

[Signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

[Signature]
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)